

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez

**Vocal**:

Secretario: D. Salvador Simó

## ACTA Nº 07-2020/21 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 23 de abril de 2021, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

## 2°.- INCOMPARECENCIA

**SANCIONAR** al equipo **SMR DOMINICOS** de categoría **ALEVIN FEMENINO**, con **PERDIDA DEL PARTIDO**, en aplicación de lo dispuesto en la Base 20.6 de la Orden ECD/459/2020, por la incomparecencia a disputar el encuentro contra el equipo BM TARAZONA que debía celebrarse el día 17 de Abril de 2021.

Se hace constar expresamente que, dado que la competición de categoría Alevín Femenina, carece de clasificación oficial y, por tanto, no existe asignación de puntos a los diferentes equipos, no es posible imponer la sanción de PERDIDA DE DOS PUNTOS en la clasificación de la presente temporada, así como la PERDIDA DE DOS PUNTOS en la clasificación de la próxima temporada, tal y como está previsto en la Base 20.6 ya citada.

\*

**RECURSOS:** Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20<sup>a</sup>.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden ECD/459/2020 de 1 de Junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de



## COMITE DE COMPETICIONY DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD

Aragón, que regirán los XXXVIII Juegos Deportivos en Edad Escolar. (BOA 15-06-2020).



FIRMADO EN EL ORIGINAL

## Fdo. D. Salvador Simó SECRETARIO DEL COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

V° B° EL PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPETICION FARBM